



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAR 2023

2022-5-1-0103314

VISTO: la necesidad de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", de proveer 1 (un) cargo de Contador Público bajo la modalidad de Contrato de Función Pública;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo al informe emitido por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 5482, de 25 de marzo de 2022, se dispuso el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de 1 (un) Contador Público, bajo la modalidad de Contrato de Función Pública, a efectos de prestar Funciones en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas;

IV) que en cumplimiento de las formalidades, se dio cuenta a COFE, que designó al Veedor actuante;

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jeraarca del Inciso correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 7° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 dispuso que, a partir de la vigencia de dicha Ley, no podrán realizarse nuevas contrataciones al amparo del artículo 92 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013 (Contrato de Trabajo) y que toda mención al régimen especial de contratación previsto en el referido artículo 92, se entenderá realizado a la modalidad de contrato de función pública;

II) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

MS/RH/A-MR

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase a la Unidad Ejecutora 008 “Dirección Nacional de Loterías y Quinielas” del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas” a contratar en la modalidad de Contrato de Función Pública, 1 (un) Contador Público, con una remuneración nominal mensual de \$ 86.700 (pesos uruguayos ochenta y seis mil setecientos), a valores de julio de 2022, correspondientes a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, por el plazo de 1 (un) año, prorrogable hasta un máximo de 4 (cuatro) años, a la persona que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de identidad
Carolina Elduayen Gabito	3.716.615-2

2º) Remítanse los antecedentes a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a efectos de la notificación y suscripción del contrato correspondiente. En caso que la persona mantenga vínculo con el Estado, deberá acreditar su renuncia previo a suscribir el contrato.

3º) Regístrese la referida contratación en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

4º) Comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y al Departamento de Estructura y Remuneraciones de los Puestos de trabajo de la Contaduría General de la Nación y a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Cumplido, pase a la Unidad Ejecutora anteriormente citada a sus efectos.

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia